



EXP-EXA:0001339/2020

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

VISTO, Las elecciones llevadas a cabo el 18 de octubre de este año en el Estado Plurinacional de Bolivia y la asunción de Luis Arce como presidente el día 8 de noviembre de 2020.

CONSIDERANDO

Que el 20 de octubre de 2019 se desarrollaron las elecciones generales en Bolivia, cuyo resultado fue la victoria de Evo Morales, por el partido MÁS, en primera vuelta.

Que, a partir de esa misma noche, líderes de la oposición, encabezada por Carlos Mesa, comenzaron a incentivar protestas por la demora en computar los últimos votos, primero insinuando y luego diciendo abiertamente que se realizó un fraude.

Que la OEA realizó un informe con las supuestas irregularidades en el proceso electoral y solicitó un balotaje, al igual que la Unión Europea, Estados Unidos, Brasil, Colombia e incluso Argentina durante la presidencia de Mauricio Macri;

Que dicho informe ha sido cuestionado por diversos organismos internacionales, tanto en su contenido como en su utilización como herramienta para la intervención sobre la soberanía del pueblo boliviano;

Que, en el marco de las protestas que se realizaron, la alcaldesa de Vinto por el MÁS, Patricia Arce, fue secuestrada, humillada y agredida públicamente, e incendiaron el edificio de la alcaldía;

Que, frente a esto y al incremento de las protestas violentas y enfrentamientos en todo el país, Evo Morales denunció que se estaba llevando adelante un golpe de Estado, y anunció que iba a convocar a nuevas elecciones nacionales;

Que, a pesar de esto, la Policía y las Fuerzas Armadas solicitaron la renuncia de Evo Morales; por lo que el presidente, que ostentaba su mandato hasta enero de 2020, debió renunciar y exiliarse en México;

Dr. LEONARDO M. ZAYAT
Secretario General
FCEyN -UBA

Dr. JUAN CARLOS REBORADA
DECANO



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Que asumió la presidencia de facto la entonces Senadora Jeanine Áñez, quien llegara a dicha función en representación de un espacio político minoritario;

Que este accionar representa un claro agravio a la institución democrática del país boliviano y por este motivo este Consejo Directivo repudió el golpe de Estado a través de la resolución N° 2469/19;

Que desde el 8 de noviembre del año pasado hubo un plan sistemático de persecución, encarcelamiento y proscripción del MAS, llegando incluso a impedir el ingreso de los representantes elegidos por el pueblo al parlamento de ese país;

Que desde el inicio del golpe múltiples organizaciones han denunciado violaciones sistemáticas a los derechos humanos y persecución política a dirigentes del MAS por parte de las fuerzas armadas y del gobierno de facto;

Que, luego de repetidas postergaciones con justificación sanitaria, se pudieron concretar las elecciones democráticas en el Estado Plurinacional de Bolivia;

Que la fórmula del MAS, Luis Arce Catacora - David Choquehuanca, ganó en las elecciones organizadas en este país el día 18/10/20 con el 55,11% de los votos; superando ampliamente la cantidad de votos obtenidos en las elecciones de 2019, ratificando la validez de los resultados y deslegitimando la posibilidad de un fraude en las elecciones pasadas;

Que, días después de la asunción de Alberto Fernández, Evo Morales fue recibido en nuestro país en calidad de refugiado político, y permaneció aquí hasta el 9 de noviembre de este año;

Que el día jueves 6 del corriente mes hubo una explosión ocasionada por cartuchos de dinamita en la sede del partido del MAS mientras Luis Arce tenía una reunión en su interior, que aunque terminó sin heridos demuestra una intención de atentado al espacio político ganador de las últimas elecciones;

Que todos los dirigentes refugiados, dentro y fuera del país pudieron regresar a sus lugares de origen, con la llegada de Evo Morales por la frontera argentina de

Dr. LEONARDO M. ZAYAT
Secretario General
FCEyN -UBA

Dr. JUAN CARLOS REBORADA
DECANO



EXP-EXA:0001339/2020

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Villazón como representación de este hecho;

Que este Consejo Directivo se ha expedido en favor de los DDHH y los valores democráticos en incontables ocasiones;

Lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento,

Lo actuado por este cuerpo en sesión del día de la fecha,

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 113° del Estatuto Universitario

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y
NATURALES
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Celebrar el restablecimiento del orden democrático en el país hermano de Bolivia, y la realización de las elecciones.

ARTICULO 2°: Saludar la asunción de Luis Arce como presidente electo del Estado Plurinacional de Bolivia.

ARTICULO 3°: Repudiar nuevamente el accionar golpista y antidemocrático que llevó adelante la oposición boliviana y la OEA.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, dése amplia difusión y publíquese en la página de la Facultad.

RESOLUCIÓN CD N° 1088

Dr. LEONARDO M. ZAYAT
Secretario General
FCEyN -UBA

Dr. JUAN CARLOS REBORADA
DECANO